



**MPF** | MINISTERIO  
PÚBLICO FISCAL

# Documento digital firmado electrónicamente Disposición OAF 19/2024



ALEJO FOLGUEIRA  
SECRETARIO DE FISCALIA  
afolgueva@fiscalias.gob.ar  
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.  
26/03/2024 15:03:47



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
*Oficina de Administración Financiera*

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588) y 6.712 y modificatorias, la Resolución CCAMP Nro. 53/15, las Resoluciones FG Nros. 04/2020, la Disposición OAF N° 10/2024 y las Actuaciones Internas N° 30-00092972 del registro de la Fiscalía General, y

**CONSIDERANDO:**

Que, por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la la contratación del licenciamiento del software Adobe Creative Cloud para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, en tal sentido, mediante la Disposición OAF N° 10/2024 se autorizó el llamado a la Licitación Pública N° 6/2024, tendiente a lograr la contratación citada, con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y demás anexos aprobados para la misma, con un presupuesto oficial de dólares estadounidenses treinta y seis mil trescientos (U\$S36.300,00) IVA incluido.



Que, el llamado en cuestión fue debidamente notificado y publicado tal como lo indica la legislación vigente en la página web de este Ministerio Público Fiscal y en el Boletín Oficial de esta Ciudad.

Que, en cumplimiento de la normativa aplicable, se cursaron invitaciones a proveedores del rubro, como así también a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público para que realice el control concomitante del proceso, entre otros.

Que la recepción de ofertas se llevó a cabo el día 7 de marzo pasado a las 11:00 hs, mediante el procedimiento establecido, recibándose en la casilla de correo licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar una (1) oferta presentada por la firma OFIR TECNOLOGÍA GRÁFICA S.R.L., por un importe total de dólares estadounidenses veinticuatro mil novecientos (U\$S 24.900,00), IVA incluido.

Que, es dable mencionar que existen constancias en el expediente por el que tramita el presente procedimiento, de haberse verificado el cumplimiento de los requisitos formales de la oferta presentada.

Que, posteriormente, se dio intervención al área técnica a fin de evaluar técnicamente la oferta presentada y emitir el correspondiente informe.

Que, en dicha intervención, el Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos dependiente de la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización informó que la oferta presentada por la firma OFIR TECNOLOGÍA GRÁFICA S.R.L. *“...cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el Renglón N° 1...”*

Que, posteriormente, tomó la intervención de su competencia la Comisión Evaluadora de Ofertas, quien mediante su Dictamen CEO N° 4/2024, recomendó preadjudicar a la empresa OFIR TECNOLOGÍA GRÁFICA S.R.L.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
*Oficina de Administración Financiera*

(CUIT 30-66094805-4) la Licitación Pública N° 6/2024 “*Contratación de quince (15) licencias de Adobe Creative Cloud for Teams All Apps, por un periodo de suscripción de doce (12) meses para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*” con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y demás anexos aprobados, por la suma total de dólares estadounidenses veinticuatro mil novecientos (U\$S 24.900,00) IVA incluido.

Que dicho dictamen fue notificado y publicado conforme lo exige la normativa aplicable, sin que se presenten impugnaciones al mismo.

Que, por lo expuesto, corresponde adjudicar al oferente OFIR TECNOLOGÍA GRÁFICA S.R.L. (CUIT 30-66094805-4) la Licitación Pública N° 6/2024 “*Contratación de quince (15) licencias de Adobe Creative Cloud for Teams All Apps, por un periodo de suscripción de doce (12) meses para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*” con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos, por la suma total de dólares estadounidenses veinticuatro mil novecientos (U\$S 24.900,00) IVA incluido.

Que, el adjudicatario deberá integrar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los Artículos 93 inciso b), 94 inciso d) y 107 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588) y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de notificada la orden de compra.



Que, conforme las condiciones de pago establecidas en la cláusula 29 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para la presente, corresponde autorizar el pago adelantado del cien por ciento (100%) del monto adjudicado por la presente, debiendo integrar la adjudicataria una contragarantía del ciento por ciento (100%) del monto otorgado en tal concepto.

Que, tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 378/2024, sin efectuar observaciones de orden jurídico al progreso de la presente.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1.903 y 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588), la Resolución CCAMP N° 53/15, y las Resoluciones FG N° 04/2020;

**EI TITULAR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el procedimiento efectuado en la Licitación Pública N° 6/2024, tendiente a lograr la contratación del licenciamiento del software Adobe Creative Cloud para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2º.-** Adjudicar a la empresa OFIR TECNOLOGÍA GRÁFICA S.R.L. (CUIT 30-66094805-4) la Licitación Pública N° 6/2024 “*Contratación de quince (15) licencias de Adobe Creative Cloud for Teams All Apps, por un periodo de suscripción de doce (12) meses para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*” con las



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
*Oficina de Administración Financiera*

características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y demás anexos aprobados, por la suma total de dólares estadounidenses veinticuatro mil novecientos (U\$S24.900,00) IVA incluido.

**ARTÍCULO 3º.-** Aprobar el gasto por la suma total de dólares estadounidenses veinticuatro mil novecientos (U\$S24.900,00), IVA incluido, con cargo al Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el ejercicio 2024.

**ARTÍCULO 4º.-** Requerir a la firma adjudicada que oportunamente integre la garantía de cumplimiento de contrato correspondiente al diez por ciento (10%) del monto total adjudicado, mediante una póliza de seguro de caución, en los términos de lo establecido en los artículos 93 inciso b) y 94 inciso d) de la Ley N° 2095 -texto según Ley N° 6.588-.

**ARTÍCULO 5º.-** Aprobar el pago adelantado a favor de la firma OFIR TECNOLOGÍA GRÁFICA S.R.L. por el cien por ciento (100%) del monto total adjudicado por la presente, de conformidad con lo establecido en la cláusula 29 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado debiendo, en consecuencia, integrar una contragarantía por el cien por ciento (100%) del monto otorgado en tal concepto, mediante una Póliza de Seguro de Caución.

**ARTÍCULO 6º.-** Regístrese; publíquese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal y por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; notifíquese a la firma oferente, a la Oficina de Sistemas Informáticos y



Modernización, al Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos, al Departamento de Presupuesto, al Departamento Contable, a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público, y a la Oficina Legal y Técnica. Cumplido, archívese.

**DISPOSICIÓN OAF N° 19/2024**